

## **PREMIO ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ DE BIOGRAFÍAS 2020** **PREMIO MANUEL ALVAR DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS 2020**

### **BASES**

La **Fundación José Manuel Lara** y la **Fundación Cajasol** convocan el **Premio Antonio Domínguez Ortiz de Biografías 2020**, así como el **Premio Manuel Alvar de Estudios Humanísticos 2020**, en memoria de estas dos personalidades del mundo de la cultura y la investigación que fueron patronos de la Fundación Lara, y lo hacen con arreglo a las siguientes consideraciones:

1º.- Podrán optar al **Premio Antonio Domínguez Ortiz de Biografías 2020** aquellas obras escritas en castellano, inéditas, que muestren la vida de un personaje de destacada trayectoria profesional y humana, cuya actividad haya significado una aportación incuestionable a la historia de la Humanidad.

Asimismo, podrán optar al **Premio Manuel Alvar de Estudios Humanísticos 2020** aquellas obras escritas en castellano, inéditas, que analicen temas relacionados con las Humanidades (Filosofía, Filología, Historia, Literatura, Lengua, Artes, etc.) o las Ciencias Humanas (Derecho, Economía, Política, Sociología, Psicología, Antropología, etc.). Se valorará especialmente si el tema está relacionado con la cultura y la historia andaluzas.

2º.- Los trabajos que opten a estos Premios, que tendrán una extensión máxima de 350 folios, deberán presentarse obligatoriamente en castellano, en soporte informático y realizados con alguno de los programas de tratamiento de texto de uso común. Además, los participantes deberán presentar seis ejemplares encuadernados en papel tamaño DIN A-4 mecanografiados a doble espacio y por una sola cara.

3º.- Cada original irá firmado con el nombre y apellidos del autor, o bien con seudónimo, siendo en este último caso indispensable que, en sobre aparte y cerrado, figuren expresados el nombre, dirección y teléfono de contacto del autor. Los sobres permanecerán invariablemente cerrados, salvo en el caso del ganador del Premio.

4º.- Queda bajo la exclusiva responsabilidad del autor la inscripción de la obra premiada en el Registro de la Propiedad Intelectual.

5º.- La Fundación José Manuel Lara, que registrará bajo número la recepción de originales, no mantendrá ningún tipo de correspondencia con los autores presentados a los dos Concursos, salvo manifestar su recepción.

6º.- La admisión de originales se abre el 15 de noviembre de 2019 y se cerrará el día 31 de enero de 2020. Deberán ser enviados a la sede de la Fundación José Manuel Lara, en Avenida de Jerez s/n, Edificio Indotorre (41012 Sevilla), haciendo constar en el sobre y en la cubierta del original el nombre del Premio al que concurren.

7º.- El jurado de los dos certámenes estará compuesto por destacados profesionales del mundo de la cultura y la investigación, nombres aportados por las dos instituciones que serán dados a conocer próximamente.

8º.- Se otorgará un Premio de seis mil (6.000) euros y la edición de la obra por la Fundación Lara a aquella que, por unanimidad o por mayoría de votos, sea considerada merecedora del **Premio Antonio Domínguez Ortiz** por parte del Jurado.

También se otorgará un Premio de seis mil (6.000) euros y la edición de la obra por la Fundación Lara a aquella que, por unanimidad o por mayoría de votos, sea considerada merecedora del **Premio Manuel Alvar** por parte del Jurado.

9º.- Los fallos del jurado son inapelables y se harán públicos en el transcurso de una velada cultural que se celebrará en la primavera de 2020.

10º.- Ambas instituciones tendrán derecho a la coedición de las obras galardonadas con estos Premios, para lo cual se establecerá con los autores el correspondiente contrato de edición sujeto a la legislación vigente sobre Propiedad Intelectual.

11º.- Los originales no premiados serán destruidos al día siguiente del fallo del jurado.

12º.- La presentación al Premio por los participantes supone la aceptación total de las presentes Bases y el incumplimiento de las mismas, la exclusión del Concurso.